

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 06 MAR. 2009

RESOLUCION EX. N° 1201 / VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos contenida en el artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 30.314 de 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial de 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- PASKALLY HIGIENIZACION LTDA. \$56.882,-
(Urgencia de efectuar desinfección)

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por servicio de desinfección en la Unidad de Linares, según factura 152 de fecha 18 de febrero de 2009 por \$ 56.882

Proveedor PASKALLY HIGIENIZACION LTDA., RUT 76.013.143-1, con domicilio en Independencia 630 oficina 406 Valdivia, de acuerdo a los términos del Contrato que asciende a la suma de \$ 56.882- (Cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtitulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.08.01.01 SERVICIO DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

FIRMADO : LUIS ENCINA BARROS - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.

SECRETARÍA DEPTO. ADMINISTRATIVO
LORETO MARTIN ORTIZ